

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1265

Impreso el día 5 de septiembre de 2019
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Primera** Bienal Nacional de Dibujo, a llevarse a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2019, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Caselles**. (2.899-D.-2019.)

el mes de octubre y diciembre de 2019 en la ciudad de San Juan.

Graciela M. Caselles.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Primera Bienal Nacional de Dibujo, a realizarse durante los meses de octubre y diciembre de 2019 en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – María L. Masin. – María F. Raverta. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán.

Proyecto de resolución

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Primera Bienal Nacional de Dibujo, a realizarse durante los meses de octubre y diciembre de 2019 en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Bienal Nacional contará con las obras que resulten seleccionadas a través de una convocatoria nacional, impulsada por la institución anfitriona, el Museo Franklin Rawson, a llevarse a cabo entre el 4 de octubre y diciembre de 2019, en el Museo Provincial Franklin Rawson, de la ciudad capital de la provincia de San Juan, con entrada libre y gratuita, con dictado de talleres y charlas con la temática del dibujo. Entre las obras seleccionadas, la obra ganadora será acreedora de un premio de doscientos mil pesos, además, el dibujo pasará a formar parte de la colección patrimonial del museo. La selección será realizada por una comisión evaluadora integrada por notables personalidades. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Primera Bienal Nacional de Dibujo, a realizarse entre

Daniel Filmus.